



Nit: 890000464-3

**Departamento Administrativo de Planeación**  
Control Urbano

Armenia, Quindío

Señores

**TERCEROS INTERESADOS**

Asunto: Comunicación Auto N° 006 del 24 de noviembre de 2023

Cordial saludo,



La subdirección del Departamento Administrativo de planeación del municipio de Armenia Q, Por medio de la presente, se permite comunicar a los terceros interesados el contenido del Auto N°006 del 24 de noviembre de 2023 ***“Por medio del cual se formulan cargos dentro del PAS – 001 de 2023, adelantado en contra de la persona natural MATEO CORREA RINCÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.962.538, y se vincula a la señora ANA MARIA RIQUETT CURRE, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.877.372; quienes ostentan un interés y pueden verse afectados con las decisiones que se adopten en relación al lote identificado con matrícula inmobiliaria No. 280-45299, en el que se pretendía la construcción de las villas prometidas en venta, parte del PROYECTO PARQUE RESIDENCIAL NATURA, y se dictan otras disposiciones”***, comunicación que se hace dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 37 de la ley 1437 de 2011, que dispone:

***“ARTÍCULO 37. Deber de comunicar las actuaciones administrativas a terceros. Cuando en una actuación administrativa de contenido particular y concreto la autoridad advierta que terceras personas puedan resultar directamente afectadas por la decisión, les comunicará la existencia de la actuación, el objeto de la misma y el nombre del peticionario, si lo hubiere, para que puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.***

***La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente.”***

Atentamente,

**DIEGO FERNANDO RAMÍREZ RESTREPO**  
Subdirector Departamento Administrativo de Planeación

Proyecto y elaboró: Marcela Olarte Cardona / Abogada Contratista



Cr. 16 No 15-28, Armenia Q – CAM Piso 3, C. P. 630004  
Tel-(6) 7417100 Ext.301,  
planeacion@armenia.gov.co